

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 110013103050-2020-00189-00

Obre en autos las respuestas allegadas por la entidades financiera acerca de la orden de embargo emitida.

NOTIFÍQUESE

I.CH

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 8 DE OCTUBRE DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 102
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a6b972e6d856ce2206bdad32f12a96985bb8eccc3cd372f187fdb2682e0c15a
Documento generado en 07/10/2021 12:17:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>